



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública
A/A Presidencia de la Comisión del VI Convenio Colectivo
del Personal Laboral de la Junta de Andalucía

Asunto: Solicitud Convocatoria Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo

El vigente VI Convenio Colectivo, regula las condiciones de trabajo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía desde el año 2002. Desde su aprobación, hace más de dos décadas, se han ido detectando carencias en su regulación y se han presentado nuevas necesidades para el personal laboral que requieren de la revisión y adaptación de dicho texto normativo a la realidad actual.

Las organizaciones sindicales que formamos parte de la Comisión de Convenio, llevamos mucho tiempo reclamando la necesidad urgente de actualización del VI Convenio Colectivo para que dé una respuesta adecuada a las necesidades actuales del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía y de esta forma se garantice a la ciudadanía andaluza un servicio público de calidad.

En la última Junta de Portavoces, el Director General de Función Pública y Recursos Humanos, se comprometió con las organizaciones sindicales a convocar la Comisión Negociadora del VII Convenio a petición de estas y que fueran incluidos en el Orden del Día asuntos de especial relevancia para el personal laboral aduciendo que era el espacio negociador en el que correspondía abordar dichos asuntos.

Dado el tiempo transcurrido y el incumplimiento de dicha convocatoria hasta la fecha y en base a lo establecido en el artículo 5 del Convenio Colectivo, las organizaciones sindicales firmantes haciendo uso de la capacidad que se le otorga a la mayoría (por unanimidad) de la parte social, solicitamos sea convocada reunión de la comisión negociadora con el siguiente Orden del día:

- Actualización de retribuciones del personal: Complementos de puesto de Trabajo, Jornadas Especiales, Noches y Festivos.
- Concurso de Traslado Abierto y Permanente

Nº Reg. Entrada: 2024999011341400. Fecha/Hora: 24/10/2024 18:20:56

YOLANDA ANGELICA GOMEZ FERNANDEZ		24/10/2024 18:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE9ENSWKRS08MBX9LW4PXQ563YC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



- Modificación Disposición Transitoria Séptima. Modificación Reglamento Regulator de la Bolsa Única Común..
- Jubilación parcial y premio de jubilación.

Así mismo, le recordamos su compromiso de citar “a la mayor brevedad posible”, la Comisión Central de seguimiento de la BUC, el Grupo de Clasificación Profesional, así como dar información actualizada y cierta sobre previsión de procesos selectivos, además nos gustaría conocer de manera formal las previsiones sobre traslados del personal (independientemente de los “problemas técnicos”).

Sevilla 24 de octubre de 2024

MARTORA
N DE LOS
REYES
ROSARIO -
Firmado digitalmente por MARTORAN DE LOS REYES ROSARIO -
Fecha: 2024.10.24 15:10:30 +02'00'

Por UGT

LOPEZ DEL
AMO
GONZALEZ
PABLO DEL
PILAR -
Firmado digitalmente por LOPEZ DEL AMO GONZALEZ PABLO DEL PILAR -
Fecha: 2024.10.24 15:16:26 +02'00'

Por CCOO

DORADO
NAVARRO
JOSE
MANUEL -
Firmado digitalmente por DORADO NAVARRO JOSE MANUEL -
Fecha: 2024.10.24 14:39:32 +02'00'

Por CSIF

GOMEZ
FERNANDEZ
YOLANDA
ANGELICA -
Firmado digitalmente por GOMEZ FERNANDEZ YOLANDA ANGELICA -
Fecha: 2024.10.24 18:05:48 +02'00'

Por USTEA

Nº Reg. Entrada: 2024999011341400. Fecha/Hora: 24/10/2024 18:20:56

YOLANDA ANGELICA GOMEZ FERNANDEZ		24/10/2024 18:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE9ENSWKRSD8MBX9LW4PXQ563YC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

